



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 3 de octubre de 2005

NÚM. 97

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 12/1996, de 2 de julio, de Cooperativas, para la adición de la regulación de las Cooperativas de Iniciativa Social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 5](#)).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar la voluntad municipal ante peticiones para la rotulación bilingüe, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna ([Pág. 7](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suspender el concurso convocado para la adquisición de suelo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 8](#)).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra se solidariza con el pueblo palestino e insta al Gobierno español a exigir al Estado de Israel a detener la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado, presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto, EA, IUN-NEB y Aralar ([Pág. 9](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar los fondos obtenidos del Gobierno central para mejorar la sanidad pública, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 10](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desistir de subvencionar directamente a Osasuna, mediante convenio, a cambio de modificar el nombre del estadio, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna ([Pág. 12](#)).
- Declaración institucional con motivo de la celebración del Día europeo de las lenguas (día 26 de septiembre de 2005). Aprobación por la Junta de Portavoces ([Pág. 13](#)).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la colocación de paneles turísticos en euskera, en el centro comercial La Morea, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra ([Pág. 14](#)).

- Pregunta sobre la biblioteca Azcona, de Tafalla, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia (Pág. 14).
- Pregunta sobre la construcción del polígono Alsasua-Urdiain, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza (Pág. 15).
- Pregunta sobre las campañas de seguridad vial, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 16).
- Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-121-A (Bera-Endarlatsa), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 16).
- Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro del km 52,7 a 54,3, de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 17).
- Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro del km 55,4 a 56,9, de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 17).
- Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-111 (Variante de Los Arcos), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 18).
- Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la NA-132 (Inters. La Cadena), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 18).
- Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-121 (Tafalla Sur-Olíte), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 19).
- Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la NA-534 (Carcastillo), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 19).
- Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-121 (Int. Castejón y Alfaro), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 20).
- Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-121-A (Cruce de Etxalar), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 20).
- Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-240 (Loiti), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 21).
- Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-240 (Leclerc-Aeropuerto), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 21).
- Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-111 (Astráin-El Perdón), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 22).
- Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-121 (Cruce de los Abetos), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 22).
- Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-113 (Variante de Cintruénigo), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 23).
- Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la NA-134 (Cárcar-Lodosa), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 23).
- Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-138 (Saigots), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 24).
- Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-111 (Acceso norte de Los Arcos), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 24).
- Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la NA-122 (Estella-Allo), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 25).
- Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la NA-624 (Peralta-Andosilla), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 25).
- Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la NA-121-A (Bera-Endarlatsa), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 26).
- Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro del km 52,7 a 54,3 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 26).
- Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro del km 55,4 a 56,9 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 27).
- Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-111 (Variante de Los Arcos), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 27).

- Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la NA-132 (Inters. La Cadena), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 28).
- Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-121 (Tafalla Sur-Olite), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 28).
- Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la NA-534 (Carcastillo), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 29).
- Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-121 (Int. Castejón y Alfaro), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 29).
- Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-121-A (Cruce de Etxalar), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 30).
- Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-240 (Loiti), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 30).
- Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-240 (Leclerc-Aeropuerto), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 31).
- Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-111 (Astráin-El Perdón), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 31).
- Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-121 (Cruce de Los Abeetos), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 32).
- Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-113 (Variante de Cintrué-nigo), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 32).
- Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la NA-134 (Cárcar-Lodosa), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 33).
- Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-138 (Saigots), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 33).
- Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-111 (Acceso norte de Los Arcos), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 34).
- Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la NA-122 (Estella-Allo), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 34).
- Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la NA-624 (Peralta-Andosilla), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 35).
- Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-121-A (Bera-Endarlatsa), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 35).
- Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro del km 52,7 a 54,3 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 36).
- Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro del km 55,4 a 56,9 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 36).
- Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-111 (Variante de Los Arcos), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 37).
- Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la NA-132 (Inters. La Cadena), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 37).
- Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-121 (Tafalla Sur-Olite), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 38).
- Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la NA-534 (Carcastillo), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 38).
- Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-121 (Int. Castejón y Alfaro), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 39).
- Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-121-A (Cruce de Etxalar), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 39).
- Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-240 (Loiti), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 40).
- Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-240 (Leclerc-Aeropuerto), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 40).

- Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-111 (Astráin-El Perdón), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán ([Pág. 41](#)).
- Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-121 (Cruce de Los Abetos), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán ([Pág. 41](#)).
- Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-113 (Variante de Cintruénigo), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán ([Pág. 42](#)).
- Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la NA-132 (Cárcar-Lodosa), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán ([Pág. 42](#)).
- Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-138 (Sai-gots), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán ([Pág. 43](#)).
- Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-111 (Acceso norte de Los Arcos), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán ([Pág. 43](#)).
- Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-122 (Estella-Allo), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán ([Pág. 44](#)).
- Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la NA-624 (Peralta-Andosilla), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán ([Pág. 44](#)).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 12/1996, de 2 de julio, de Cooperativas, para la adición de la regulación de las Cooperativas de Iniciativa Social

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha presentado la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 12/1996, de 2 de julio, de Cooperativas, para la adición de la regulación de las Cooperativas de Iniciativa Social.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 12/1996, de 2 de julio, de Cooperativas, para la adición de la regulación de las Cooperativas de Iniciativa Social en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 145 del Reglamento.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 12/1996, de 2 de julio, de Cooperativas, para la adición de la regulación de las Cooperativas de Iniciativa Social

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Foral 12/1996, de 2 de julio, de Cooperativas, define en su artículo 64 las Cooperativas de Trabajo Asociado como aquéllas que asocian a

personas físicas que, mediante la aportación de su trabajo, realizan cualquier actividad económica o profesional de producción de bienes o servicios proporcionándoles un empleo estable. La propia Ley Foral 9/1994, de 21 de junio, de Régimen Fiscal de Cooperativas, prevé en su artículo 7 la especial protección de las Cooperativas de Trabajo Asociado cuando se cumplan determinados requisitos entre los que se encuentran, como presupuesto básico, la producción de bienes y servicios para terceros.

Ahora bien, no obstante, esa especial protección genérica de las cooperativas de trabajo asociado cuando tengan por objeto la producción de bienes y servicios para terceros, la vigente normativa no desarrolla, ni distingue, fórmulas cooperativistas en función de la naturaleza de los servicios o actividades que constituyen su objeto y, obviamente, entre los mismos, se encuentran con especial significación, los servicios de índole social prestados sin ánimo de lucro.

Por ello, mucha de la legislación autonómica actual incluye en sus textos las Cooperativas de Iniciativa Social concretando su objeto en la prestación de servicios relacionados con la protección de la infancia y de la juventud, la asistencia a la tercera edad, la educación especial y asistencia a personas dependientes, etc.

Pues bien, en los territorios autonómicos donde se ha posibilitado la constitución de esta figura cooperativista, la creación de las mismas ha ocupado campos que van desde la formación para el empleo e inserción laboral de colectivos desfavorecidos, los servicios asistenciales a la tercera edad y a la infancia así como los nuevos yacimientos de empleo o la seguridad e higiene en el trabajo hasta el medio ambiente o el ocio y el tiempo libre.

La característica esencial y común denominador en todas las regulaciones autonómicas, con independencia de la forma por la que se opte, se

encuentra en la carencia de ánimo de lucro, y la nota distintiva es, por la propia naturaleza cooperativa, el modo en que se distribuye e invierte ese excedente ya que su orientación es triple, por un lado, a lo económico, para reinvertirlo en el desarrollo social y mejora de la actividad; por otro lado, a lo societario, para la promoción de la persona a través del trabajo asociado y, naturalmente, también, a lo social, para promover la cohesión y la justicia social.

Goza pues esta figura de ventajas respecto de la Asociación ya que, en la figura Cooperativa se da satisfacción a la necesidad de dar una estructura más empresarial a la propia organización, toda vez que ello tiene un trasfondo de principios, materializados en que todos los socios participan en la toma de decisiones, a través de los órganos correspondientes, que permitan conducir hacia los objetivos sociales y facilitar la propia gestión.

Por ello, una regulación de esta figura Cooperativa que sea coherente con tales consideraciones exige tanto la posibilidad de inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras de los Servicios Sociales, como la equiparación fiscal con las Fundaciones, Asociaciones y demás Entidades sin ánimo de lucro.

Todo ello puede efectuarse mediante una mera reforma de la Ley Foral de Cooperativas consistente en la adición de un nuevo artículo (el art. 74 bis) que contendrá su concepto y caracteres y que, también, y dada la competencia exclusiva de la Comunidad Foral en ambos casos, puede extenderse al tratamiento fiscal mediante una mera asimilación a otras entidades sin ánimo de lucro así como a la inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras de Servicios Sociales a fin de que le sea de aplicación la Ley de Concursos.

Artículo único. Adición de un nuevo artículo a la Ley Foral de Cooperativas:

“Art. 74 bis. Cooperativas de Iniciativa Social

1. Serán calificadas como de iniciativa social aquellas cooperativas que, sin ánimo de lucro y con independencia de su clase, tienen por objeto social, bien la prestación de servicios sociales asistenciales relacionados con la protección de la infancia y de la juventud, la asistencia a la tercera edad, la educación especial, y asistencia a personas con minusvalía, la asistencia a minorías étnicas, refugiados, asilados, personas con cargas familiares no compartidas, ex reclusos, alcohólicos y toxicómanos, la reinserción social y prevención de la delincuencia, o bien el desarrollo de cualquier actividad económica que tenga por finalidad la integración laboral de personas que sufran cual-

quier clase de exclusión social, y, en general, la satisfacción de necesidades sociales no atendidas por el mercado.

2. A tales efectos, se considerará Sociedad Cooperativa sin ánimo de lucro aquellas que cumplan con los siguientes requisitos que serán recogidos expresamente en sus Estatutos.

a) Que los resultados positivos que se produzcan en un ejercicio económico, no podrán ser distribuidos entre sus socios.

b) Que las aportaciones de los socios al capital social, tanto obligatorias como voluntarias, no podrán devengar un interés superior al interés legal del dinero, sin perjuicio de la posible actualización de las mismas.

c) Que el desempeño de los cargos del Consejo Rector sea gratuito, sin perjuicio de las compensaciones económicas procedentes por los gastos en los que pueda incurrir los Consejeros en el desempeño de sus funciones.

d) Que las retribuciones de los socios trabajadores, o, en su caso, de los socios de trabajo y de los trabajadores por cuenta ajena, no podrán superar el ciento cincuenta por ciento de las retribuciones que en función de la actividad y categoría profesional alcanzada, establezca el Convenio Colectivo aplicable al personal asalariado del sector.

3. A las cooperativas de iniciativa social se les aplicarán las normas relativas a la clase de cooperativas a la que pertenezca.

4. Las cooperativas de cualquier clase que cumplan con los requisitos expuestos en el apartado 2 expresarán además en su denominación, la indicación de “Iniciativa Social”, previa su calificación como tal por el Registro de Cooperativas de Navarra.

5. Las cooperativas reguladas en el presente precepto podrán ser inscritas en el Registro de Entidades Colaboradoras de Servicios Sociales a los efectos previstos en la Ley Foral 20/1985, de 25 de octubre, de Regulación de Concursos de Servicios Sociales.

6. Las cooperativas de iniciativa social disfrutará de las exenciones y beneficios fiscales que las leyes reconozcan a favor de Entidades sin ánimo de lucro, en los términos y condiciones que se establezcan legalmente.”

Disposición final

La presente Ley Foral entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Navarra.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar la voluntad municipal ante peticiones para la rotulación bilingüe

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar la voluntad municipal ante peticiones para la rotulación bilingüe, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Begoña Errazti Esnal, como Portavoz del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El actual Decreto Foral 372/2000, de 11 de diciembre, que deroga el anterior Decreto Foral 35/1994, por el que se regula el uso del Vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra, intenta homologar la zona mixta a la zona no vascofona sobre todo en lo relativo al uso del euskara por las Administraciones Públicas en medios materiales, relaciones con los administrados, relaciones institucionales e imagen, avisos y publicaciones.

Este Decreto establece una prioridad y exclusividad del castellano como lengua de uso adminis-

trativo, no siendo, a nuestro juicio y como hemos puesto reiteradamente de manifiesto, nada respetuoso con los derechos lingüísticos de los navarros y navarras.

Se dan de esta manera contradicciones, ya que en la actualidad resulta sencillo comprobar cómo multitud de señales viarias y rotulaciones de diversa índole de la zona mixta las encontramos exclusivamente en castellano ocultando injustificadamente nuestro patrimonio cultural negando el derecho a la ciudadanía, y contraviniendo las decisiones de los entes locales. En este sentido resulta especialmente flagrante el caso de municipios como Zizur Mayor, cuyo Ayuntamiento aprobó por unanimidad solicitar al Gobierno de Navarra que las señales y rotulaciones presentes en su término municipal fuesen bilingües; solicitud que el Gobierno de Navarra se ha negado a tener en cuenta.

Por lo tanto, por respeto a las planificaciones lingüísticas de los entes locales y al euskara mismo y dada la actual situación y el ánimo de intentar avanzar en esta cuestión puntual de normalización, el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna presenta, para su debate y votación en Pleno, la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que respete la voluntad municipal ante peticiones para la rotulación bilingüe.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a rotular automáticamente las señales viarias que afecten a Puente la Reina-Gares en las dos lenguas oficiales de Navarra, tal y como se solicita desde el propio municipio.

En Iruña, a 18 de septiembre e 2005

La Portavoz: Begoña Errazti Esnal

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suspender el concurso convocado para la adquisición de suelo

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a suspender el concurso convocado para la adquisición de suelo, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presente la siguiente moción urgente para su debate y aprobación en el Pleno de la Cámara.

Habiéndose aprobado en el pasado pleno la petición de modificación de la Ley del 98 sobre valoraciones;

Estando previsto que el Gobierno de la nación presente el proyecto de modificación de la citada Ley antes de finalizar este año;

Como quiera que la justificación para convocar el concurso de suelo en la parte más importante se refería a la ineficacia del instituto de la expropiación y las dificultades de actuar para la obtención de suelo destinado al banco foral de suelo si no se modifica la ley;

Dado que ha quedado patente que en la actualidad no es inmediata la necesidad de contar con el citado suelo al existir previsiones de ejecución de vivienda suficientes para cubrir la demanda a corto plazo;

No siendo, pues, imprescindible resolver el concurso de aquí a diciembre sino que podría retrasarse su convocatoria y resolución a la primavera del año que viene, y como quiera que esta decisión supondría que el precio del suelo sería el inicial, rústico, sin las plusvalías de la reclasificación, y por tanto, con la partida prevista de 13 millones de euros, se podrían adquirir 5 veces más de metros cuadrados que los inicialmente previstos por aplicación de la nueva normativa tan insistentemente reclamada con acierto, lo cual supone una mejora en las posibilidades de actuación del Gobierno en cuanto a la intervención en el mercado del suelo y por ende en la consecución de rebaja sustancial en el precio de la vivienda protegida y menos dificultades de acceso ciudadano a este derecho constitucional;

El Grupo Parlamentario Socialista presenta para su aprobación la siguiente moción:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que adopte acuerdo de suspensión del concurso convocado para la adquisición de suelo, antes de que finalice el plazo previsto para presentación de ofertas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que elabore un estudio de posibilidades de adquisición de suelo en la Comunidad Foral, teniendo en cuenta los valores iniciales de suelo rústico, en función de los parámetros establecidos por la ETN y acuerdos de la Mesa del Suelo de la Comarca.

Pamplona, 20 de septiembre de 2005

El Portavoz: Fernando M.^a Puras Gil

Moción por la que el Parlamento de Navarra se solidariza con el pueblo palestino e insta al Gobierno español a exigir al Estado de Israel a detener la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO, EA, IUN-NEB Y ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto, EA, IUN-NEB y Aralar, por la que el Parlamento de Navarra se solidariza con el pueblo palestino e insta al Gobierno español a exigir al Estado de Israel a detener la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios Mixto, Eusko Alkartasuna, Izquierda Unida de Navarra y Aralar, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara actualmente en vigor, presentan la siguiente moción para su debate en Pleno, en relación con la construcción de un muro en el territorio ocupado por Israel.

Exposición de motivos:

El 9 de julio de 2004, la Corte Internacional de Justicia, a petición de la Asamblea General de la ONU, dictó una Opinión Consultiva sobre las consecuencias jurídicas de la construcción del muro en el territorio palestino ocupado.

Dicho dictamen viene a establecer la ilegalidad del muro que está construyendo el Gobierno israelí y que ha supuesto destrucción de casas, la devastación de campos agrícolas, de redes de regadío, el aislamiento de fuentes acuíferas, etcétera.

El muro se comenzó a construir en el 2003 y, según las actuales proyecciones, tendrá una longitud estimada de 400 millas. Pretende separar Israel de Cisjordania, pero se adentra, serpenteando, en Cisjordania, en un intento previsible de las autoridades israelitas de asegurarse la máxi-

ma anexión de asentamientos y el control, a gran escala, de las tierras palestinas. En algunas áreas, se compone de edificaciones de hormigón de hasta ocho metros de altura, con torres de vigilancia, mientras que en otras áreas consiste en capas de vallas electrificadas, con trincheras, caminos para patrullar y cámaras de vigilancia.

En la práctica, con esta construcción, conocida como Muro del Apartheid, que pretende separar los territorios palestinos y los judíos, se está procediendo a una guetización de la población palestina, limitando de forma evidente su movilidad, obstaculizando la posibilidad de acudir a trabajar, a los mercados, a las escuelas, separando familias y anexionando territorios para Israel.

Se trata, además, de un muro de que en su tramo final rodeará Jerusalén, abarcando incluso parte de la ciudad que los palestinos aspiran a tener como capital palestina, impidiendo la posibilidad de un Estado Palestino libre y soberano. El muro incluirá, también, un parte de la población palestina de Belén, al sur de Jerusalén.

Por todo ello, la Asamblea General de la ONU solicitó a la Corte Internacional de Justicia la elaboración de un informe sobre las consecuencias jurídicas de una construcción que pretendidamente se levanta por cuestiones de seguridad, pero que se adentra en Cisjordania y que pudiera tener la finalidad de trazar una frontera definitiva sin esperar un acuerdo de paz. El dictamen, ratificado por la Resolución ES-10/15 de Naciones Unidas, establece que:

1.- La construcción del muro que está elevando Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, es contraria al derecho internacional,

2.- Israel tiene la obligación de detener de inmediato las obras de construcción del muro que está levantando en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, demantelar dicha estructura allí situada y derogar o dejar sin efecto de inmediato todos los actos legislativos y reglamentarios con ella relacionados,

3.- Israel tiene la obligación de llevar a cabo la reparación de todos los daños ocasionados por la construcción del muro en los Territorios Palestinos

Ocupados, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores,

4.- Todos los Estados están en la obligación de no reconocer la situación jurídica ilegal resultante de la construcción del muro y de no prestar ayuda ni asistencia para el mantenimiento de la situación creada con la construcción y tienen además la obligación de asegurar que Israel cumpla el Derecho Internacional Humanitario.

A pesar de dicha resolución y habiendo transcurrido más de un año desde que se dictó la misma, Israel continúa construyendo el muro en los distritos de Qalqilya, Tulkarem, Jenin, Ramallah, Jerusalén y Belén, y continúa con los preparativos para la construcción del muro a lo largo de Cisjordania, de manera que a fecha de marzo de 2005 se han completado aproximadamente 245 kilómetros, de los 650 aprobados para la ruta del muro.

Por todas estas razones presentamos la siguiente propuesta de acuerdo sobre el levantamiento, por parte de Israel, de un muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Este y sus alrededores.

El Parlamento de Navarra acuerda:

1. Solidarizarse con el pueblo palestino en los perjuicios ocasionados como consecuencia del levantamiento de un muro en el territorio palestino ocupado.

2. Instar al Gobierno del Estado español a que exija al Estado de Israel:

a. que detenga la construcción del muro,

b. que desmantele dicha construcción, e indemnice a la población por todos los daños causados por la misma.

3. Instar al Gobierno del Estado español a que no reconozca la situación jurídica ilegal que pudiera resultar de la construcción del muro y a que no preste ayuda ni asistencia para el mantenimiento de la situación creada por dicha construcción.

En Pamplona-Iruña, a 19 de septiembre de 2005

Los Parlamentarios Forales: José Luis Etxegarai Andueza, Maiorga Ramirez Erro, Ana Figueras Castellano y Txentxo Jiménez Hervás

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar los fondos obtenidos del Gobierno central para mejorar la sanidad pública

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar los fondos obtenidos del Gobierno central para mejorar la sanidad pública, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y aprobación en el Pleno de la Cámara.

Justificación:

Durante estos días ha estado de actualidad el debate sobre la financiación sanitaria. Un debate impulsado por el Gobierno Socialista de España para dar respuesta a un problema que tienen pendiente las Comunidades Autónomas. Se ha puesto de manifiesto el déficit de la financiación sanitaria que éstas padecen y que tiene su origen en el sistema de financiación autonómica aprobado por el Gobierno del PP. Dicho Gobierno transfirió las competencias a las Comunidades pero éstas no fueron acompañadas de una suficiente y adecua-

da dotación económica. Es cierto que Navarra no se encuentra en esta situación pero sin embargo va a ser recompensada económicamente igual que el resto.

La gestión de la sanidad es competencia de las CCAA, pero el Gobierno Socialista de España quiere ayudar a resolver el problema de su gestión y financiación y atender los problemas de los ciudadanos desde la corresponsabilidad aunque teniendo en cuenta que no existe obligación desde el Estado.

Navarra, por su régimen fiscal y financiero, queda al margen del sistema de financiación de la sanidad. La financiación de la sanidad en Navarra se rige por la propia normativa fiscal y presupuestaria y su costo a pagar al Estado se refleja en el Convenio Económico. Sin embargo, nuestra Comunidad Foral se va a beneficiar de los recursos económicos adicionales que el Gobierno central va a dar a las CCAA por el déficit de financiación sanitaria.

En la segunda conferencia de presidentes, el Presidente del Gobierno, señor Zapatero, realizó una propuesta amplia de aportación de recursos económicos a las CCAA.

Esta propuesta realizada por el Gobierno central supone para nuestra Comunidad Foral una cantidad suplementaria de entre 20 y 30 millones de euros. El Grupo Parlamentario Socialista entiende y considera adecuado, razonable y justo que esos fondos tengan un destino finalista para fortalecimiento y mejora de la sanidad pública de nuestros ciudadanos y ciudadanas de Navarra, con el que ha asignado sus fondos el Gobierno Socialista de Rodríguez Zapatero.

Los problemas más acuciantes en la sanidad pública navarra, entre otros, son las listas de

espera, las urgencias hospitalarias, la atención primaria, el retraso del plan oncológico y la carencia de alguna infraestructura como construcción y remodelación de centros de salud y consultorios, la desmotivación de profesionales y falta de una atención integral a la enfermedad mental.

Texto de la moción:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que destine los fondos obtenidos del Gobierno central para la financiación sanitaria a impulsar y mejorar la sanidad pública de nuestra Comunidad como a continuación se detalla:

- Reducción a la mitad de las listas de espera.
- Construcción de dos centros de salud y cuatro consultorios.
- Mejorar las urgencias hospitalarias.
- Asignación de recursos para la construcción del centro oncológico y dotación para equipamiento médico.
- Reforzar la atención primaria e implantar los diez minutos como mínimo en consultas.
- Construcción de dos centros sociosanitarios para la atención a las dependencias y a los trastornos mentales graves.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar una propuesta de aplicación de esos fondos orientada a la atención de la problemática descrita en el apartado anterior y que debe ser añadida a las ordinarias previsiones de los Presupuestos Generales de Navarra.

Pamplona a 22 de septiembre de 2005

El Portavoz: Fernando M.^a Puras Gil

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desistir de subvencionar directamente a Osasuna, mediante convenio, a cambio de modificar el nombre del estadio

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, por la que se insta al Gobierno de Navarra a desistir de subvencionar directamente a Osasuna, mediante convenio, a cambio de modificar el nombre del estadio, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Begoña Errazti Esnal, como Portavoz del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

Hace unos meses se dio a conocer un convenio de patrocinio por el cual el Gobierno de Navarra daba una subvención directa de cuatro millones y medio de euros para tres años a cambio de que el estadio de El Sadar modificara su nombre por Reyno de Navarra. Una exigencia por la que

gran parte de la ciudadanía navarra y la oposición al completo, incluido, al parecer, el propio socio de Gobierno de UPN, CDN, se mostró contraria.

Ante esta crispación el Presidente de Osasuna convocó una asamblea extraordinaria para que sus socios compromisarios mostraran su acuerdo o desacuerdo con dicho convenio. La asamblea dio el sí y el único paso que faltaba, por lo tanto, era que el Parlamento diera su visto bueno, ya que el propio Presidente de Gobierno, testigo directo de la polémica que estaba surgiendo al respecto, dijo que llevaría a la Cámara el debate.

El Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna se muestra y se ha mostrado siempre contrario a dicha modificación y a la subvención directa, y considera improcedente que como contraprestación económica el Gobierno exija que El Sadar modifique su nombre.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que el Gobierno de Navarra pretende acallar y negar el debate en el Parlamento y considerando que el tema tiene relevancia suficiente para ser abordado en esta Cámara, el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna presenta, para su debate y votación en Pleno, la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desistir de subvencionar directamente a Osasuna, mediante convenio, a cambio de la modificación del nombre del estadio El Sadar por el de Reyno de Navarra.

En Iruña, a 22 de septiembre de 2005

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Declaración institucional con motivo de la celebración del Día europeo de las lenguas (día 26 de septiembre de 2005)

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración institucional:

“1. El Parlamento de Navarra apuesta por el plurilingüismo de los ciudadanos europeos y, por ello, anima a los ciudadanos navarros a aprender los idiomas propios de Navarra y europeos.

2. El Parlamento de Navarra anima a los ciudadanos navarros a superar el monolingüismo y aprender un segundo y/o tercer idioma, con el objetivo de acercarse a la realidad cultural y lingüística del otro, y mejorar las perspectivas profesionales de futuro.

3. El Parlamento de Navarra quiere concienciar a los ciudadanos de que Navarra, el estado español y Europa son un crisol de creencias, culturas y lenguas, y que cada una de esas lenguas no es mas que un camino, un circuito que nos conecta con los restantes, al permitirnos expresar las mismas ideas mediante una lengua.

4. El Parlamento de Navarra anima a fomentar el multilingüismo, a través del aprendizaje de las lenguas como formación de base de todos los ciudadanos navarros, independientemente de su condición, origen o edad. Este aprendizaje les ayudará a sentirse verdaderos ciudadanos de Europa, capaces de comprender y asimilar otras culturas, al tiempo que les permitirá relacionarse más libremente por ese espacio europeo eliminando las barreras lingüísticas.

5. El Parlamento de Navarra anima a estimular los contactos entre ciudadanos navarros con los de otros países de la Unión Europea, tanto para mejorar su competencia lingüística como para enriquecerse culturalmente con el conocimiento de gente de otras nacionalidades, promoviendo una visión más abierta y global de Europa.”

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la colocación de paneles turísticos en euskera, en el centro comercial La Morea

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la colocación de paneles turísticos en euskera, en el centro comercial La Morea, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral por el Gobierno de Navarra ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuál es la razón por la cual el Departamento de Cultura y Turismo, teniendo todos los paneles turísticos en euskera, sólo ha colocado dos de ellos en la exposición que se ha desarrollado en el centro comercial La Morea? ¿Por qué están el resto en los almacenes sin que el público pueda verlos?

Pamplona/Iruñea, 21 de septiembre de 2005.

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la biblioteca Azcona, de Tafalla

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre la biblioteca Azcona, de Tafalla, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

El Gobierno de Navarra ha aprobado recientemente la declaración de Bien de Interés Cultural de la Biblioteca Azcona de Tafalla, obra muy importante con un alto nivel cultural y en muy buen estado de conservación que fue creación del

político, escritor y bibliófilo, D. José María Azcona Díaz de Rada.

Esta Biblioteca es una de las colecciones de mayor interés para el patrimonio bibliográfico de la Comunidad Foral de Navarra con 11.000 volúmenes aproximadamente.

Sabemos que la declaración de Bien de Interés Cultural supone una serie de obligaciones y derechos a su titular, en cuanto a la conservación y preservación del bien objeto de declaración y, entre otros, destacan la obligación de conservar el bien evitando su deterioro. A cambio el titular tiene la posibilidad de solicitar subvenciones y asesoramiento técnico para cubrir gastos e incidencias que se puedan generar en su preservación. También se obliga al particular a mantener los fondos sin poder disponer de ellos.

Esta figura está regulada en la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985.

Por todo ello esta Parlamentaria desea conocer:

- ¿Qué medidas piensa tomar el Departamento de Cultura para esta declaración de Bien de Interés Cultural aprobada recientemente respecto a la Biblioteca Azcona de Tafalla, para que todos los ciudadanos de Navarra tengan acceso a los fondos de dicha Biblioteca, al margen de los investigadores?

- ¿Han llegado a algún acuerdo con doña Asunción Martincorena para llevar a cabo este proyecto?

Pamplona, 16 de septiembre de 2005

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo
Valencia

Pregunta sobre sobre la construcción del polígono Alsasua-Urdiain

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS ETXEGARAI ANDUEZA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza sobre la construcción del polígono Alsasua-Urdiain, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Etxegarai Andueza, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

El Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el 21 de abril de 2005, aprobó por unanimidad una resolución por la que se instaba al Gobierno de Navarra a crear suelo industrial en La Barranca mediante la construcción, entre otros, del polígono Alsasua-Urdiain, de carácter comarcal, considerando esta infraestructura como prioritaria y urgente, además de estratégica para los intereses de la comarca en particular y de la Comunidad Foral en su conjunto.

Por todo ello, este Parlamentario desea conocer:

- 1 ¿Qué trámites se han realizado hasta ahora para la construcción del polígono de carácter comarcal Alsasua-Urdiain?

- 2 ¿Qué previsiones y plazos se contemplan para el desarrollo de este polígono industrial?

Iruña, 15 septiembre 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Etxegarai Andueza

Pregunta sobre las campañas de seguridad vial

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las campañas de seguridad vial, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué campañas de seguridad vial se han realizado desde el año 2001 hasta la actualidad, en qué han consistido, cuál ha sido su importe y con cargo a qué partida se ha satisfecho?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-121-A (Bera-Endarlatsa)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-121-A (Bera-Endarlatsa), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado punto negro del km 68,1 a 69,8 de la N-121-A (Bera-Endarlatsa), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué topología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro del km 52,7 a 54,3, de la N-111 (Urbiola-Los Arcos)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro del km 52,7 a 54,3, de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado punto negro del km 52,7 a 54,3 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué topología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro del km 55,4 a 56,9, de la N-111 (Urbiola-Los Arcos)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro del km 55,4 a 56,9, de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado punto negro del km 55,4 a 56,9 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué topología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-111 (Variante de Los Arcos)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-111 (Variante de Los Arcos), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado punto negro del km 60,4 a 62,5 de la N-111 (Variante de Los Arcos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué topología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la NA-132 (Inters. La Cadena)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la NA-132 (Inters. La Cadena), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado punto negro del km 21,6 a 23,0 de la NA-132 (Inters. La Cadena), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué topología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-121 (Tafalla Sur-Olite)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-121 (Tafalla Sur-Olite), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado punto negro del km 37,5 a 39,0 de la N-121 (Tafalla Sur-Olite), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué topología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la NA-534 (Carcastillo)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la NA-534 (Carcastillo), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado punto negro del km 40,3 a 41,7 de la NA-534 (Carcastillo), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué topología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-121 (Int. Castejón y Alfaro)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-121 (Int. Castejón y Alfaro), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado punto negro del km 76,8 a 78,5 de la N-121 (Int. Castejón y Alfaro), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué topología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-121-A (Cruce de Etxalar)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-121-A (Cruce de Etxalar), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado punto negro del km 59,3 a 60,3 de la N-121-A (Cruce de Etxalar), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué topología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-240 (Loiti)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-240 (Loiti), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado punto negro del km 28,9 a 30,6 de la N-240 (Loiti), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué topología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-240 (Leclerc-Aeropuerto)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-240 (Leclerc-Aeropuerto), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado punto negro del km 3,2 a 4,2 de la N-240 (Leclerc-Aeropuerto), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué topología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-111 (Astráin-El Perdón)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-111 (Astráin-El Perdón), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado punto negro del km 11,0 a 12,0 de la N-111 (Astráin-El Perdón), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué topología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-121 (Cruce de los Abetos)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-121 (Cruce de los Abetos), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado punto negro del km 40,5 a 42,4 de la N-121 (Cruce de los Abetos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué topología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-113 (Variante de Cintruénigo)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-113 (Variante de Cintruénigo), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado punto negro del km 90,1 a 92,0 de la N-113 (Variante de Cintruénigo), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué topología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la NA-134 (Cárcar-Lodosa)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la NA-134 (Cárcar-Lodosa), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado punto negro del km 65,5 a 66,5 de la NA-134 (Cárcar-Lodosa), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué topología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-138 (Saigots)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-138 (Saigots), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado punto negro del km 22,8 a 24,6 de la N-138 (Saigots), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué topología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-111 (Acceso norte de Los Arcos)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la N-111 (Acceso norte de Los Arcos), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado punto negro del km 58,1 a 59,9 de la N-111 (Acceso norte de Los Arcos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué topología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la NA-122 (Estella-Allo)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la NA-122 (Estella-Allo), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado punto negro del km 3,6 a 5,1 de la NA-122 (Estella-Allo), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué topología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la NA-624 (Peralta-Andosilla)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la intensidad media del tráfico en el denominado punto negro de la NA-624 (Peralta-Andosilla), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado punto negro del km 5,1 a 6,3 de la NA-624 (Peralta-Andosilla), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué topología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la NA-121-A (Bera-Endarlatsa)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la NA-121-A (Bera-Endarlatsa), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado punto negro del km 68,1 a 69,8 de la N-121-A (Bera Endarlatsa), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro del km 52,7 a 54,3 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro del km 52,7 a 54,3 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado punto negro del km 52,7 a 54,3 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro del km 55,4 a 56,9 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro del km 55,4 a 56,9 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado punto negro del km 55,4 a 56,9 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-111 (Variante de Los Arcos)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-111 (Variante de Los Arcos), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado punto negro del km 60,4 a 62,5 de la N-111 (Variante de Los Arcos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la NA-132 (Inters. La Cadena)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la NA-132 (Inters. La Cadena), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado punto negro del km 21,6 a 23,0 de la NA-132 (Inters. La Cadena), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-121 (Tafalla Sur-Olite)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-121 (Tafalla Sur-Olite), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado punto negro del km 37,5 a 39,0 de la N-121 (Tafalla Sur-Olite), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la NA-534 (Carcastillo)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la NA-534 (Carcastillo), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado punto negro del km 40,3 a 41,7 de la NA-534 (Carcastillo), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-121 (Int. Castejón y Alfaro)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-121 (Int. Castejón y Alfaro), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado punto negro del km 76,8 a 78,5 de la N-121 (Int. Castejón y Alfaro), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-121-A (Cruce de Etxalar)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-121-A (Cruce de Etxalar), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado punto negro del km 59,3 a 60,3 de la N-121-A (Cruce de Etxalar), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-240 (Loiti)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-240 (Loiti), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado punto negro del km 28,9 a 30,6 de la N-240 (Loiti), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-240 (Leclerc-Aeropuerto)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-240 (Leclerc-Aeropuerto), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado punto negro del km 3,2 a 4,2 de la N-240 (Leclerc-Aeropuerto), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-111 (Astráin-El Perdón)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-111 (Astráin-El Perdón), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado punto negro del km 11,0 a 12,0 de la N-111 (Astráin-El Perdón), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-121 (Cruce de Los Abetos)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-121 (Cruce de Los Abetos), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado punto negro del km 40,5 a 42,4 de la N-121 (Cruce de Los Abetos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-113 (Variante de Cintruénigo)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-113 (Variante de Cintruénigo), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado punto negro del km 90,1 a 92,0 de la N-113 (Variante de Cintruénigo), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la NA-134 (Cárcar-Lodosa)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la NA-134 (Cárcar-Lodosa), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado punto negro del km 65,5 a 66,5 de la NA-134 (Cárcar-Lodosa), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-138 (Saigots)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-138 (Saigots), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado punto negro del km 22,8 a 24,6 de la N-138 (Saigots), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-111 (Acceso norte de Los Arcos)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la N-111 (Acceso norte de Los Arcos), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado punto negro del km 58,1 a 59,9 de la N-111 (Acceso norte de Los Arcos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la NA-122 (Estella-Allo)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la NA-122 (Estella-Allo), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado punto negro del km 3,6 a 5,1 de la NA-122 (Estella-Allo), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la NA-624 (Peralta-Andosilla)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en el denominado punto negro de la NA-624 (Peralta-Andosilla), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado punto negro del km 5,1 a 6,3 de la NA-624 (Peralta-Andosilla), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-121-A (Bera-Endarlatsa)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-121-A (Bera-Endarlatsa), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué controles de velocidad y qué actuaciones de vigilancia de las normas de circulación vial se han llevado a cabo en el denominado punto negro del km 68,1 a 69,8 de la N-121-A (Bera-Endarlatsa), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005, por parte de la Policía Foral?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro del km 52,7 a 54,3 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro del km 52,7 a 54,3 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué controles de velocidad y qué actuaciones de vigilancia de las normas de circulación vial se han llevado a cabo en el denominado punto negro del km 52,7 a 54,3 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005, por parte de la Policía Foral?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro del km 55,4 a 56,9 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro del km 55,4 a 56,9 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué controles de velocidad y qué actuaciones de vigilancia de las normas de circulación vial se han llevado a cabo en el denominado punto negro del km 55,4 a 56,9 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005, por parte de la Policía Foral?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-111 (Variante de Los Arcos)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-111 (Variante de Los Arcos), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué controles de velocidad y qué actuaciones de vigilancia de las normas de circulación vial se han llevado a cabo en el denominado punto negro del km 60,4 a 62,5 de la N-111 (Variante de Los Arcos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005, por parte de la Policía Foral?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la NA-132 (Inters. La Cadena)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la NA-132 (Inters. La Cadena), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué controles de velocidad y qué actuaciones de vigilancia de las normas de circulación vial se han llevado a cabo en el denominado punto negro del km 21,6 a 23,0 de la NA-132 (Inters. La Cadena), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005, por parte de la Policía Foral?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-121 (Tafalla Sur-Olite)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-121 (Tafalla Sur-Olite), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué controles de velocidad y qué actuaciones de vigilancia de las normas de circulación vial se han llevado a cabo en el denominado punto negro del km 37,5 a 39,0 de la N-121 (Tafalla Sur-Olite), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005, por parte de la Policía Foral?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la NA-534 (Carcastillo)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la NA-534 (Carcastillo), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué controles de velocidad y qué actuaciones de vigilancia de las normas de circulación vial se han llevado a cabo en el denominado punto negro del km 40,3 a 41,7 de la NA-534 (Carcastillo), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005, por parte de la Policía Foral?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-121 (Int. Castejón y Alfaro)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-121 (Int. Castejón y Alfaro), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué controles de velocidad y qué actuaciones de vigilancia de las normas de circulación vial se han llevado a cabo en el denominado punto negro del km 76,8 a 78,5 de la N-121 (Int. Castejón y Alfaro), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005, por parte de la Policía Foral?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-121-A (Cruce de Etxalar)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-121-A (Cruce de Etxalar), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué controles de velocidad y qué actuaciones de vigilancia de las normas de circulación vial se han llevado a cabo en el denominado punto negro del km 59,3 a 60,3 de la N-121-A (Cruce de Etxalar), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005, por parte de la Policía Foral?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-240 (Loiti)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-240 (Loiti), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué controles de velocidad y qué actuaciones de vigilancia de las normas de circulación vial se han llevado a cabo en el denominado punto negro del km 28,9 a 30,6 de la N-240 (Loiti), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005, por parte de la Policía Foral?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-240 (Leclerc-Aeropuerto)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-240 (Leclerc-Aeropuerto), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué controles de velocidad y qué actuaciones de vigilancia de las normas de circulación vial se han llevado a cabo en el denominado punto negro del km 3,2 a 4,2 de la N-240 (Leclerc-Aeropuerto), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005, por parte de la Policía Foral?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-111 (Astráin-El Perdón)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-111 (Astráin-El Perdón), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué controles de velocidad y qué actuaciones de vigilancia de las normas de circulación vial se han llevado a cabo en el denominado punto negro del km 11,0 a 12,0 de la N-111 (Astráin-El Perdón), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005, por parte de la Policía Foral?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-121 (Cruce de Los Abetos)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-121 (Cruce de Los Abetos), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué controles de velocidad y qué actuaciones de vigilancia de las normas de circulación vial se han llevado a cabo en el denominado punto negro del km 40,5 a 42,4 de la N-121 (Cruce de Los Abetos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005, por parte de la Policía Foral?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-113 (Variante de Cintruénigo)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-113 (Variante de Cintruénigo), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué controles de velocidad y qué actuaciones de vigilancia de las normas de circulación vial se han llevado a cabo en el denominado punto negro del km 90,1 a 92,0 de la N-113 (Variante de Cintruénigo), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005, por parte de la Policía Foral?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la NA-132 (Cárcar-Lodosa)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la NA-132 (Cárcar-Lodosa), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué controles de velocidad y qué actuaciones de vigilancia de las normas de circulación vial se han llevado a cabo en el denominado punto negro del km 65,5 a 66,5 de la NA-132 (Cárcar-Lodosa), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005, por parte de la Policía Foral?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-138 (Saigots)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-138 (Saigots), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué controles de velocidad y qué actuaciones de vigilancia de las normas de circulación vial se han llevado a cabo en el denominado punto negro del km 22,8 a 24,6 de la N-138 (Saigots), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005, por parte de la Policía Foral?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-111 (Acceso norte de Los Arcos)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-111 (Acceso norte de Los Arcos), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué controles de velocidad y qué actuaciones de vigilancia de las normas de circulación vial se han llevado a cabo en el denominado punto negro del km 58,1 a 59,9 de la N-111 (Acceso norte de Los Arcos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005, por parte de la Policía Foral?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-122 (Estella-Allo)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la N-122 (Estella-Allo), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué controles de velocidad y qué actuaciones de vigilancia de las normas de circulación vial se han llevado a cabo en el denominado punto negro del km 3,6 a 5,1 de la NA-122 (Estella-Allo), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005, por parte de la Policía Foral?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la NA-624 (Peralta-Andosilla)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre los controles de velocidad y vigilancia en el denominado punto negro de la NA-624 (Peralta-Andosilla), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

– ¿Qué controles de velocidad y qué actuaciones de vigilancia de las normas de circulación vial se han llevado a cabo en el denominado punto negro del km 5,1 a 6,3 de la NA-624 (Peralta-Andosilla), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005, por parte de la Policía Foral?

Pamplona, 22 de septiembre de 2005

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán